

NOTA INFORMATIVA

APERTURA BOLSA DE MONITOR DEPORTIVO Y SOCORRISTA ACUATICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.

Se informa de anuncio publicado en BOP núm. 104 de fecha 02/06/2020 relativo a la aprobación de la convocatoria para la ampliación de las bolsas de trabajo temporal creadas en 2017 (concurso de méritos) para las siguientes categorías:

- Monitor deportivo
- Socorrista acuático

El texto íntegro del anuncio de las bases de la convocatoria está disponible en la página web municipal: <http://www.cartama.es/3732/anuncios-e-informacion-publica>

También aparece publicado en el tablón de anuncios, físico y electrónico, <https://cartama.sedelectronica.es>

Las solicitudes serán conforme modelo aprobado, aportando la documentación necesaria para la justificación de méritos alegados.

La presente convocatoria de ampliación no implica la anulación de la bolsa ya creada en cada especialidad. Los nuevos aspirantes que se incorporen a la Bolsa, lo harán a partir de la lista existente en el momento de la aprobación de orden de prelación de la presente ampliación, teniendo en cuenta las renunciaciones que se hubieran presentado a aquellas. La pertenencia a esta bolsa de empleo ampliada no generará derecho a contrato laboral temporal, sino una mera expectativa de contratación según las necesidades del Ayuntamiento.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Del 03 de Junio a 30 de Junio de 2020, ambos inclusive.

- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Preferentemente a través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>).

Existe, **dentro del catálogo de trámites**, un procedimiento de **tramitación electrónica** específico para la presentación de dichas solicitudes:

SOLICITUD ADMISIÓN A BOLSA TEMPORAL DE TRABAJO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA EN LA CATEGORÍA MONITOR DEPORTIVO.

[SOLICITUD DE ADMISIÓN A BOLSA TEMPORAL DE TRABAJO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA EN LA CATEGORÍA SOCORRISTA ACUATICO](#)

Debido a la situación actual sólo se podrán presentar presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Cártama (en C/ Juan Carlos, 62), mediante cita previa a partir de la apertura al público de las oficinas.

Además, se podrá presentar conforme **a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
D^a ANTONIA SÁNCHEZ MACÍAS
(Decreto 2779/2019, de 21 de Junio de 2019)

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

